



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00078229- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por el Mag. Ricardo Javier TOSELLI, con motivo de realizar tareas de asesoramiento en el Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) por el período comprendido entre el 01/03/2022 y hasta el 28/02/2023;

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento en la legislación vigente, Ord. HCS 5/2000;

Las opiniones vertidas en la sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E

Artículo 1ro.: Autorizar al Mag. Ricardo Javier TOSELLI (Legajo 27.681), Profesor Ayudante A – DE (por concurso), a percibir una remuneración adicional por el período académico comprendido entre el día 01/03/22 y hasta el 28/02/2023, para desarrollar actividades de asesoramiento en el CEQUIMAP, en virtud del Art. 2º de la Ord. HCS 5/2000 y sus modificatorias.

Artículo 2do.: Establecer que los gastos que ocasione la contratación serán afrontados con Recursos Propios del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

